Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 108/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 108-037/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 43/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2751/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de diciembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DOC/N° 812/2020, de fecha 29 de diciembre de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima autoridad, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/GAL/DRT/ESL/ES2/Nº 01/2020, de fecha 17 de junio de 2020, la Sección Sistemas de Gestión de Imágenes, dependiente del Departamento de E-Salud de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS";

Que, por Resolución C.A. Nº 085-012/2020, de fecha 13 de octubre de 2020, se autorizó el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 43/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota de Instrucción y se dispuso que se proceda a su publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Informacion de las Contrataciones Públicas (SICP), previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Que, por Memorando CA/N° 5000011604/2020, de fecha 15 de octubre de 2020, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que dicho pedido afecta al Objeto de Gasto 261 "De Informática y Sistemas Computarizados" de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias" y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3637/2020, de fecha 15 de octubre de 2020, por un monto a ejecutarse en el presente

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Firmado digitalmente

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-01-05 17:23:12.550477-03

ejercicio de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 730/2020, de fecha 22 de octubre de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS";

Que, el llamado fue publicado en medios de prensa escrita los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2020;

Que, de conformidad al Acta Nº 55/2020, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:45 hs., del día 01 de diciembre de 2020, se procedió al cierre de plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS";

Que, seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al único sobre – oferta presentado, siendo la oferta como sigue:

1. DEZETA S.A. – RUC: 80019208-7 / correo electrónico: luis.dollstadt@dezeta.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de LOTE N° 1 G. 8.372.808.000.- (Guaraníes ocho mil trescientos setenta y dos millones ochocientos ocho mil), IVA Incluido. LOTE N° 2 G. 119.000.000.- (Guaraníes ciento diez y nueve millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 260.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta millones). Empresa Aseguradora: EL SOL SEGUROS N° de Póliza: 1508005359;

Que, por Memorando de fecha 29 de diciembre de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS", en fecha 29 de diciembre de 2020, con la recomendación de adjudicar, previa reprogramación presupuestaria la Licitación Pública

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Firmado

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-01-05 17:23:12.550477-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 108-037/2020

Nacional - SBE N° 43/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS", a la firma DEZETA S.A., por cumplir suficientemente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del Presente llamado y ajustarse a las disposiciones legales pertinentes;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, asimismo dispuso que se proceda a la adecuación de los montos contenidos en las columnas correspondientes al Precio Unitario y al Precio Total de los Lotes Nº 1 y Nº 2 de la licitación de referencia, en atención a que los mismos fueron consignados de manera errónea en la planilla de sugerencia de adjudicación del Informe Final de Evaluación, de fecha 29 de diciembre de 2020, como así también en el Anexo I del Proyecto de Resolución elevado por dicha Comisión Evaluadora, debiendo quedar establecida, la planilla de adjudicación, conforme al Anexo a ser aprobado en virtud del Art. 1° de la presente disposición resolutiva;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS", a la firma DEZETA S.A. por un monto total de G. 8.491.808.000.- (Guaraníes ocho mil cuatrocientos noventa y un millones ochocientos ocho mil), IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y el Área Técnica respectiva, el cual consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la elaboración del Contrato respectivo, y a notificar de la misma a la empresa adjudicada como de la presentación de los documentos para la firma del Contrato.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Guaraníes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-01-05 17:23:12.550477-03

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con el representante legal debidamente autorizado de la firma adjudicada.-

4°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme a la normativa vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------,

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/sf/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
diramve

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-01-05 17:23:12.550477-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 43/20
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENCION DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS"

ANEXO I

DEZETA S.A.
LOTE Nº 1 – Servicio de Mantenimiento con Extensión de Garantía Solución de Imágenes Médicas

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Precio Total IVA Incl.
1	81111811-001	Extensión de Garantía de Solución de Imágenes Médicas	MES	EVENTO	36	232.578.000	8.372.808.000

LOTE Nº 2 – Servicio de Instalación de Fuentes para Monitores BARCO c/ Provisión de Parte

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Inc.	Precio Total IVA Incl.
1	73171602-006	Servicio de Instalación de Fuentes de Poder c/ Cable Power para Monitores de Grado Médico Estación de Diagnóstico	UNIDAD	EVENTO	17	34	3.500.000	119.000.000

MONTO TOTAL A ADJUDICAR PARA LA LPN SBE N° 43/20 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENCION DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS": IVA incluido G. 8.491.808.000 (Guaraníes ocho mil cuatrocientos noventa y un millones ochocientos ocho mil)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Ayala Ibarra
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Gerencia de Abastecimiento y Logística
diramire

2021-01-05 17:23:12.550477-03